



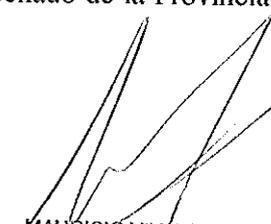
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el 2º Congreso Internacional de Discapacidad y Derechos Humanos, organizado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, la Fundación Æquitas y la Asociación Equal, que se desarrollará los días 7 y 8 de septiembre del corriente, en el edificio anexo del Senado de la Provincia de Buenos Aires.


MAURICIO VIVANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, la Fundación Æquitas y la Asociación Equal, juntamente con el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, convocan a la comunidad internacional al SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de promover el debate y la reflexión entre los operadores jurídicos, multidisciplinarios e investigadores, para contribuir en la concreción del efectivo ejercicio de la capacidad jurídica e inclusión social de las personas con discapacidad; un cambio de paradigma que solo puede alcanzarse con la participación de todos los actores sociales.

El alto objetivo de la convocatoria, como lo establece su estatuto, es fomentar el trabajo científico sobre las diferentes áreas que involucran a la discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos.

A esos efectos se persigue generar un ámbito de encuentro y debate por parte de investigadores, profesores, profesionales y demás actores especializados en la temática, en temas de actualidad que demanden de respuestas concretas.

Los principales fines del congreso son:

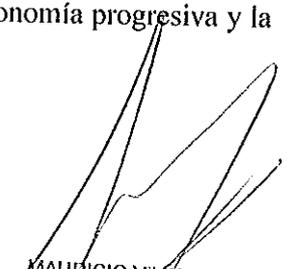
- a) Fomentar la investigación científica;
- b) Divulgar los resultados de la investigación científica;
- c) Promover el debate y la discusión sobre los aspectos de la investigación científica que planteen mayores desafíos;
- d) Servir de puente para acercar los resultados de la investigación científica a los diferentes actores sociales, políticos y jurídicos;



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

- e) Apoyar iniciativas de investigación teórica o aplicada que representen planteos innovadores;
- f) Generar un espacio de encuentro entre investigadores procedentes de diferentes regiones del país y del mundo;
- g) Contribuir a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos.

En esta oportunidad el temario a abordar abarcará, entre otros asuntos, los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los consecuentes avances legislativos; la capacidad jurídica en la legislación argentina reformada; la actuación jurisdiccional y la intervención notarial en estas temáticas; el sistema de apoyos previstos en la normativa nacional; la cuestiones de géneros; los derechos de niñas, niños y adolescentes, y la discapacidad; la autonomía progresiva y la situación de las personas mayores.


MAURICIO VIVANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.